



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

PROCURADURIA  
GENERAL



PGE

Procuraduría General del  
Estado

Firmado digitalmente por  
CARUAJULCA QUISPE Maria Aurora  
FAU 20606497483 hard  
Cargo: Procuradora General Del  
Estado  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.12.2024 19:25:47 -05:00

San Isidro, 10 de Diciembre del 2024

## RESOLUCION N° D000824-2024-JUS/PGE-PG

### VISTOS:

El Informe N.° D000578-2024-JUS/PGE-OA, emitido por el jefe de la Oficina de Administración; el Informe N.° D001774-2024-JUS/PGE-OA-UFRH, emitido por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y los Proveídos N°s D011102 y D011132-2024-JUS/PGE-GG, emitidos por la Gerencia General.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.° 1326, modificado por la Ley N.° 31778, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones, estableciéndose en su artículo 18 que el Procurador General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado.

Que, el artículo 11, literal a) del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM y modificatorias, prevé que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, mediante Resolución N.° D000602-2024-JUS/PGE-PG, se designó al señor Jimmy George Portilla Santa Cruz como jefe de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado.

Que, mediante documentos de vistos, el jefe de la Oficina de Administración y la Unidad Funcional de Recursos Humanos dan cuenta del acuerdo de adelanto de vacaciones que el citado servidor hará uso por dos (2) días, el 10 y 11 de diciembre de 2024, los cuales se encuentran debidamente autorizados; en ese sentido, señala que, a fin de asegurar la operatividad de dicho órgano, resulta necesario designar temporalmente en las funciones de dicho cargo a otro servidor durante los referidos días.

Que, para tal efecto, luego de la evaluación correspondiente que se detalla en el citado informe, la Unidad Funcional de Recursos Humanos concluye que es procedente la designación temporal del servidor Gian Carlos Huayllani Pari en las funciones de jefe de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones como Analista de Contrataciones II de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutorio mediante el cual se designe temporalmente al servidor Gian Carlos Huayllani Pari en las funciones de jefe de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones como Analista de Contrataciones II de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Procuraduría General del Estado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 70-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pge.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: K1VLQ5A "



PGE

Procuraduría General del  
Estado

Firmado digitalmente por  
CALDERÓN ALFARO Carmen Lidia  
FAU 20606497483 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.12.2024 18:12:52 -05:00



PGE

Procuraduría General del  
Estado

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SANCHEZ Lenyka  
Marianela FAU 20606497483 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.12.2024 18:16:04 -05:00



PGE

Procuraduría General del  
Estado

Firmado digitalmente por  
CARRIZALES DAVILA Alfonso Jose  
FAU 20606497483 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.12.2024 18:14:53 -05:00



Con los vistos de la Gerencia General, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.º 1326 modificado por la Ley N.º 31778, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2019-JUS; las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado aprobadas por Decreto Supremo N.º 009-2020-JUS y Resolución Ministerial N.º 0186-2020-JUS, respectivamente.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Designación temporal

Designar temporalmente las funciones del cargo de jefe de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, al servidor Gian Carlos Huayllani Pari, en adición a sus funciones como Analista de Contrataciones II de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, durante los días 10 y 11 de diciembre de 2024, conforme a las consideraciones señaladas en la presente resolución.

#### Artículo 2.- Notificación

Disponer que la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Gerencia General notifique la presente resolución a los servidores Gian Carlos Huayllani Pari y Jimmy George Portilla Santa Cruz, así como a la Oficina de Administración, para conocimiento y fines.

#### Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en los Portales Institucional ([www.gob.pe/procuraduria](http://www.gob.pe/procuraduria)) y de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente  
**MARIA AURORA CARUAJULCA QUISPE**  
**PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO**  
Procuraduría General del Estado